



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2016-00669-00**

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, julio 21 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **EPS SANITAS y la NUEVA EPS**, a fin de que informen la dirección de residencia, correo electrónico y domicilio laboral de los demandados **RUBEN VARGAS ACOSTA** identificado con la CC. 89.203.763 y **EUCLIDES ACOSTA** identificado con CC. 91.042.155 respectivamente, a fin de hacer efectiva su notificación.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar las comunicaciones a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y él envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 104 del 22 de julio de 2022.

KAM